

Editorial

por Nelson Specchia

Bienvenidos a este nuevo volumen de nuestra revista *Studia Politicae*. En esta oportunidad, presentamos un volumen doble: en el número 35, damos inicio a los contenidos con la transcripción de la conferencia “Crisis capitalista y reestructuración internacional: consecuencias para América latina”, dictada por el muy estimado colega Atilio Borón en el marco del Encuentro de Investigadores y Estudiantes en Ciencias Sociales y Humanidades, realizado en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba, el 5 de octubre de 2015. Dado el carácter de “clase pública” que tuvo el evento y las maneras pedagógicas tan peculiares del profesor Borón, hemos preferido conservar el estilo coloquial de su intervención.

Aquí, Atilio Borón, investigador Superior del Conicet en el Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, aborda el sistema de desigualdad creciente que se ha venido consagrando a lo largo de los últimos dos siglos, desde diferentes y complementarias perspectivas. Apela al francés Thomas Piketty, y a su libro *El capital en el siglo XXI*, para mostrar cómo en los últimos dos siglos, a pesar de todas las políticas de redistribución y del Welfare State, la desigualdad en el mundo ha ido aumentando dentro de los países y entre los países. Borón apunta a su tesis central: la confirmación de que el capitalismo tiene una lógica implacable y que, por más que se intente compensar la concentración de la riqueza, el sistema sigue generando desigualdad e inequidad.

Desde este ángulo, central en su teoría, aborda con un nivel muy interesante de detalle las razones de la crisis que atraviesa el sistema internacional. Sostiene que esta no es una más de las crisis periódicas del capitalismo, de corto plazo, sino que reviste un carácter estructural. La principal razón que explicaría este carácter *sui generis* sería el desequilibrio que se ha producido a favor del capital financiero en contra del capital productivo, porque la hegemonía del primero implica un desincentivo en relación al proceso de la producción: “El empresario que dispone de una cierta masa de dinero puede, en las condiciones tecnológicas e informáticas actuales, hacer una in-

versión en tiempo real en Singapur, Frankfurt o Nueva York en este mismo momento. Desde Córdoba puede hacer una operación financiera, casi siempre fuertemente especulativa, que movilice millones de dólares en las bolsas de aquellas ciudades y en la medida en que eso es posible las decisiones relativas a la producción de bienes van a estar siempre subordinadas a la estrategia de valorización puramente financiera. Y eso explica por qué hace tanto tiempo que estamos en una situación de recesión o de semirecesión en la economía mundial con altos niveles de desempleo.”

Atilio Borón llega así a concluir que esta crisis, estructural, es una crisis de hegemonía del capital financiero. Y se ocupa, al final del artículo, de leer las consecuencias no directamente relacionadas a la crisis financiera, pero que devendrían de ella: la crisis de la energía, la crisis del cambio climático o la crisis hídrica. Lo que configura un sistema de factores que hacen que las formas tradicionales de resolución ya no sean viables, o lo sean a un costo cada vez mayor y con márgenes de incertidumbre muy amplios.

Pero tan oscuro diagnóstico finaliza con un gesto optimista: Borón afirma que “la existencia de otros poderes en la escena internacional —China, Rusia, los BRICS, etc.— le da a América latina un margen mayor de autonomía potencial al que tenía antes. Va a ser muy difícil un retroceso. Con esto no quiero decir que no haya intentos muy serios de dar marcha atrás, incluso en Argentina y no sólo en Venezuela. Lo mismo ocurre en Brasil, en Bolivia, en Ecuador. Pero una cosa es el intento, y otra cosa que éste fructifique, porque para eso se requiere que haya predisposición de la sociedad para aceptar pasivamente ese retroceso, y me parece que esa predisposición no está, o al menos no la veo con nitidez” (Yo tampoco, añadido, ya que tengo la posibilidad de firmar este Editorial...).

Luego, a continuación de la conferencia del profesor Borón, abordamos una perspectiva de políticas públicas de género en nuestra región, de la mano de los colegas María Catalina Monroy y Felipe Jaramillo, de la universidad colombiana Sergio Arboleda. Los profesores, en el artículo “Gender as a category of Colombian Foreign Policy Analysis” proponen analizar la política exterior de la hermana república de Colombia desde una perspectiva de género: el artículo examina, por ejemplo, si las mujeres que integran el cuerpo diplomático colombiano perciben sumas remunerativas diferenciadas respecto de sus colegas hombres. Los autores buscan poner en evidencia si existe una “forma femenina” de hacer política exterior, y a partir de este estudio de caso, se proponen novedosas perspectivas metodológicas y analíticas para la investigación de la política exterior.

Luego, la arquitecta Daniela Gargantini, investigadora del Conicet en el CEVE, propone una “Metodología de evaluación de los sistemas locales de

registro de la demanda habitacional”. La ponencia sostiene que “a nivel habitacional, son variados los estudios que ponen de manifiesto que en Argentina existe un desfase entre las reales necesidades habitacionales de la población y la naturaleza de las políticas y programas implementados para satisfacerlas. Así, la demanda habitacional no ha encontrado modos de abordaje que permitan dar respuestas satisfactorias a este déficit. Esta situación, junto a la mayor autonomía y funciones descentralizadas que han ido cayendo en los gobiernos locales, hacen que el aporte de instrumentos metodológicos y herramientas de gestión integral que permitan identificar y caracterizar la demanda habitacional local, elaborar y gestionar proyectos, articular acciones con otros actores sociales e involucrar participativamente a los destinatarios finales de las diversas iniciativas, resulte fundamental.” En esta necesidad se enmarca la investigación que el artículo resume.

En nuestra revista mantenemos la buena costumbre de publicar artículos de estudiantes avanzados, tanto de nuestra universidad como de otras casas de estudio, que nos hayan sido recomendados por los colegas docentes y hayan pasado, asimismo, todo el proceso de referato de un *paper* regular. Así, cerramos el número 35 de este volumen doble de *Studia Politicae* con el artículo “Feminismo latinoamericano y procesos de subjetivación política de mujeres líderes indígenas contemporáneas en la provincia de Jujuy”, de Agustina Fornero, estudiante avanzada de la Licenciatura en Ciencia Política de la Universidad Católica de Córdoba y miembro del equipo de investigación “Pensamiento crítico latinoamericano: subjetivación política en las prácticas y pensamientos indígenas en Argentina y Bolivia (1945-1994)”; dirigido por los profesores Gustavo Cruz y Andrea Gigena. En el artículo, Agustina Fornero intenta analizar y comprender los procesos de subjetivación política de mujeres líderes indígenas jujeñas a partir de un estudio comparado de casos, apuntando a una construcción teórica que articule críticamente la subjetivación política de mujeres indígenas y el feminismo latinoamericano. Recupera los debates esgrimidos en torno al feminismo en la región, para abordar luego los procesos de subjetivación política de las mujeres indígenas. A Fornero le interesa, especialmente, indagar sobre las maneras en que la subjetivación política de estas mujeres se constituye en participación en el espacio público, teniendo como marco las políticas indigenistas del Estado argentino.

En cuanto al número 36, lo iniciamos con el artículo “La consolidación del republicanismo liberal: ¿una articulación inevitable o un recorrido posible?”, firmado por Javier Etchart. En él, se presenta al republicanismo como una tradición de pensamiento que se ha instalado nuevamente en la realidad política, tal como lo reflejan los trabajos académicos (como este

mismo) que lo tienen como objeto. Etchart también ve “popularizado su uso” en la política partidaria y hasta en los medios masivos de comunicación. Sin embargo, advierte, por tratarse de una vieja tradición política, su mera mención no remite a una comprensión inmediata y transparente. Por ello su artículo intenta explorar un tipo de interpretación que ha logrado un extendido consenso “asociando casi de manera indistinguible, dos tradiciones políticas distantes y hasta diferentes: el liberalismo y el republicanismo”. El artículo presenta los argumentos esgrimidos por ambas tradiciones teóricas en el intento de justificación de un único discurso.

A continuación, abrimos una ventana al análisis de los movimientos sociales de nuestro tiempo, y presentamos “La conformación de la Asamblea Ciudadana Ambiental de Gualaguaychú como actor político en el conflicto binacional Argentina – Uruguay (2002-2010)”, a cargo de los colegas Amancio Vázquez, de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario; y Diego Luján, docente en el Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, en Uruguay. Su *paper* presenta, tal como acabadamente lo explicita el título, el conflicto entre Argentina y Uruguay entre los años 2002 y 2010 por la instalación de las plantas de celulosa sobre el límite Rí Uruguay.

El artículo busca clarificar de qué modo la Asamblea Ciudadana Ambiental de Gualaguaychú se configuró como un actor relevante (de veto) durante el mencionado conflicto binacional. Desde un marco teórico clásico sobre la negociación política, los autores sostienen que la ciencia política como disciplina puede contribuir a clarificar esta configuración. La negociación, como una relación específica de poder político, está más allá de la institucionalización de los actores, y su dinámica obedece finalmente a una sola lógica: la del poder.

Desde esta óptica es posible comprender cómo un actor parainstitucional puede pasar a formar parte del esquema de negociación en un conflicto entre dos Estados nacionales. De este modo, el artículo presenta un esquema en el que se esboza el lugar de la ONG de Gualaguaychú dentro del juego de negociaciones, exponiendo las diferencias entre el sistema político argentino y el uruguayo, manteniendo el foco del análisis en el sistema partidario, que aparece como el principal responsable de las reacciones diferenciadas de ambos países ante el conflicto.

Por último, también este número 36 de *Studia Politicæ* se cierra con aportes estudiantiles: el artículo “Acciones de clase en la Argentina: ¿una ampliación de la función judicial o tensiones entre los poderes del Estado?”, de dos alumnos avanzados de la carrera de abogacía, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Ayelén Aspinwall y Luis Fasoli.

Este trabajo tiene como objetivo una aproximación al estudio de las transformaciones que operan en el Derecho argentino. Específicamente en lo que respecta a la función judicial y su superposición con la función legislativa, en el marco de la división republicana de poderes. La presentación que realizan Aspinwall y Fasoli se circunscribe al análisis de las acciones de clase y las condiciones en las que éstas evidencian la tensión entre esos dos poderes del Estado. Acompañan esta disquisición con un análisis de caso, que entienden paradigmático. Discuten, asimismo, el caso desde la perspectiva sociológica de Pierre Bourdieu y desde la visión normativa propuesta por autores como Jeremy Waldron y Ronald Dworkin.

Cada número del volumen, además, incorpora reseñas sobre publicaciones recientes en diferentes áreas relacionadas con nuestros objetos de estudio. Les deseamos una buena y agradable lectura.